



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 94 — Año XXII — Legislatura VI — 30 de noviembre de 2004

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón ..... 4156

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles ..... 4156

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas ..... 4156

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud ..... 4157

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 155/04, sobre la creación de la unidad de dolor crónico en el Hospital San Jorge de Huesca ..... 4157

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

Informe de la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria ..... 4157

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial .... 4161

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 156/04, sobre el Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura ..... 4163

Proposición no de Ley núm. 157/04, sobre la reanudación de la transferencia de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Teruel al Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial ..... 4163

Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad ..... 4164

Proposición no de Ley núm. 160/04, sobre oficina de turismo en Sabiñánigo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 4165

Proposición no de Ley núm. 161/04, sobre la formación profesional continua, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..... 4166

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón ..... 4166

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles .. 4167

### 2.4. Mociones

#### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 37/04, dimanante de la Interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero ..... 4168

Moción núm. 38/04, dimanante de la Interpelación núm. 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón ..... 4168

### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales ..... 4169

Interpelación núm. 63/04, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón sobre la depuración de aguas ..... 4169

Interpelación núm. 64/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y en especial a las estaciones de autobuses ..... 4170

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 743/04, relativa a los actos de celebración del IV centenario del *Quijote* ..... 4170

|                                                                                                         |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 749/04, relativa a infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca) . . . . . | 4170 |
| Pregunta núm. 758/04, relativa a la elaboración del Plan Joven de Aragón . . . . .                      | 4171 |
| Pregunta núm. 760/04, relativa a la Residencia para la tercera edad San Blas de Fonz (Huesca) . . . . . | 4171 |

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

|                                                                                                                                                                     |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 744/04, relativa a la Comisión Institucional creada por el Gobierno de Aragón para coordinar los actos del IV centenario del <i>Quijote</i> . . . . . | 4172 |
| Pregunta núm. 745/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra . . . . .                                                                           | 4172 |
| Pregunta núm. 746/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra . . . . .                                                                           | 4172 |
| Pregunta núm. 747/04, relativa a la figura del auxiliar técnico de educación infantil . . . . .                                                                     | 4173 |
| Pregunta núm. 748/04, relativa a las infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca) . . . . .                                                         | 4173 |
| Pregunta núm. 750/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Pirámide de Huesca . . . . .                                             | 4174 |
| Pregunta núm. 751/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel) . . . . .                                | 4174 |
| Pregunta núm. 752/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Ángel Sanz Briz de Casetas (Zaragoza) . . . . .                          | 4175 |
| Pregunta núm. 753/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Comunidad de Daroca de Daroca (Zaragoza) . . . . .                       | 4175 |
| Pregunta núm. 754/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el C.P.E.P.A. de Fuentes de Ebro (Zaragoza) . . . . .                              | 4176 |
| Pregunta núm. 755/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. María Moliner de Zaragoza . . . . .                                      | 4176 |
| Pregunta núm. 756/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Miralbueno de Zaragoza . . . . .                                         | 4177 |
| Pregunta núm. 757/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Río Gállego de Zaragoza . . . . .                                        | 4177 |
| Pregunta núm. 759/04, relativa a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Monzón . . . . .                                                                     | 4178 |

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

|                                                                                                                                           |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 488/04, relativa a las inversiones en las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno . . . . . | 4178 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 656/04, relativa al puente de Morés, en la A-1503 . . . . .                                          | 4178 |

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

|                                                                                                                              |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Asuntos Sociales . . . . . | 4179 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

|                                                                                                             |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de noviembre de 2004 . . . . . | 4179 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a crear un Centro Superior de Estudios del Agua y del Medio Ambiente (CEAMA) que, sin tener competencias ejecutivas y gozando de autonomía plena, colabore con las distintas entidades del mundo de la investigación y de forma especial con la Universidad, para el análisis de la situación de todos los sectores relacionados con el agua y el medio ambiente. De la misma manera, también desarrollaría labores de investigación de los distintos hábitats de nuestra fauna, así como el estudio y preservación de nuestros espacios naturales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a:

1. Establecer el procedimiento a seguir por el que todas las organizaciones del cualquier sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, puedan adherirse a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), que permita evaluar anualmente la evolución del comportamiento medioambiental de las mismas.

2. Crear un registro de carácter administrativo de organizaciones adheridas al EMAS.

3. Adoptar medidas que incentiven la inscripción de estas organizaciones en dicho registro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro a los efectos de que realice una evaluación del estado de situación de los cauces que cruzan los canales Imperial y de Lodosa, así como de la capacidad de desagüe de dichos puntos de cruce, a los efectos de que se adopten las soluciones oportunas si esto fuera necesario.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que establezca un sistema de publicidad y difusión de los tiempos de demora de pruebas diagnósticas y consultas externas (tanto de primera visita como de revisiones) de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud. Para ello, deberá contemplar, entre otras medidas, el envío a los Centros de Salud, de forma periódica, del estado actualizado de estas demoras para que puedan ser conocidas por los facultativos de atención primaria y por el servicio de admisión de los Centros, y consultadas por todos los usuarios que lo requieran. Esta información estará disponible en todos los Centros de Salud en el mes de abril de 2005, una vez subsanadas las dificultades del sistema informático para facilitar la información sobre demoras en tiempo real.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 155/04, sobre la creación de la unidad de dolor crónico en el Hospital San Jorge de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 155/04, sobre la creación de la unidad de dolor crónico en el Hospital San Jorge de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Salud y Consumo posibilite la creación de la Unidad de Dolor Crónico en el Hospital San Jorge de Huesca del Servicio Aragonés de Salud.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.1. Proyectos de Ley**

## **Informe de la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de

Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, publicado en el BOCA núm. 64, de 17 de junio de 2004.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, integrada por los Diputados D. José Ramón Ibáñez, del G.P. Socialista; D. Miguel Ángel Lafuente, del G.P. Popular; D. Inocencio Martínez, del G.P. del Partido Aragonés, D. Pedro Lobera, del G.P. Chunta Aragonesista, y D. Adolfo Barrena, de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ha estudiado con todo detenimiento el citado Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

#### Al artículo 1:

La enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza con el voto a favor del Grupo enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 3, del G.P. Popular, es rechazada con el voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### Al artículo 3:

La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con el voto favorable del G.P. enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza con el voto a favor de los GG.PP. enmendante y Popular, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por unanimidad.

La enmienda núm. 7, del G.P. Popular, resulta aprobada por el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, excepto del G.P. Chunta Aragonesista, que vota en contra.

Las enmiendas núms. 8 y 9, ambas del G.P. Popular, son rechazadas con el voto a favor de los GG.PP. enmendante y Chunta Aragonesista, y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

#### Al artículo 5:

Las enmiendas núms. 10 y 11, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechazan con el voto a favor del Grupo enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y la abstención de los GG.PP. Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 12, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 13, del G.P. Popular, es rechazada con el voto a favor de los GG.PP. enmendante y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del G.P. Chunta Aragonesista.

La enmienda núm. 14, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 15 y 16, del G.P. Popular, son rechazadas con el voto a favor de los GG.PP. enmendantes y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

#### Al artículo 6:

Las enmiendas núms. 17 y 18, de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular, respectivamente, se rechazan con el voto favorable de los GG.PP. enmendantes, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Las enmiendas núms. 19, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 20, del G.P. Popular, se aprueban por unanimidad, transaccionando en el sentido de incorporar el texto de la enmienda núm. 19.

La enmienda núm. 21, del G.P. Popular, es rechazada con el voto a favor de los GG.PP. enmendante y Chunta Aragonesista, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 22, del G.P. Chunta Aragonesista, que postula la creación de un nuevo **artículo 6 bis**, se rechaza con los votos a favor de los GG.PP. enmendante y Popular, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### Al artículo 7:

La enmienda núm. 23, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por unanimidad.

Las enmiendas núms. 24 y 26, ambas del G.P. Popular, son rechazadas con el voto favorable de los GG.PP. enmendante y Chunta Aragonesista, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 25, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante, el voto contrario de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### Al artículo 9:

La enmienda núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta rechazada con el voto a favor del G.P. enmendante, el voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 28, del G.P. Popular, se aprueba por el voto favorable de los GG.PP. enmendante, Socialista y del Partido Aragonés, en contra del G.P. Chunta Aragonesista, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 29, del G.P. Popular, que promueve la creación de un nuevo **artículo 9 bis**, se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante, el voto contrario de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Al **artículo 10** se han presentado las enmiendas núms. 30 y 31, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas con el voto a favor del G.P. enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los

GG.PP. Popular y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Al **artículo 11** se ha presentado la enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada con el voto a favor del G.P. enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### A la **disposición transitoria primera**:

La enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante, el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La enmienda núm. 34, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada con el voto favorable del G.P. enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la **disposición transitoria segunda** se ha presentado la enmienda núm. 35, del G.P. Popular, que se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante, el voto contrario de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### A la **exposición de motivos**:

Las enmiendas núms. 36 y 38, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 39, del G.P. Popular, se aprueban por unanimidad.

La enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta rechazada con el voto a favor del G.P. enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Popular.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

Los Diputados  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE  
PEDRO LOBERA DÍAZ  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
ADOLFO BARRENA SALCES

### ***Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria***

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la **Comunidad Autónoma** en su artículo 35.1.21.<sup>a</sup> competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria, sin perjuicio de las competencias del Estado en materia de comercio exterior.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas por Real Decreto de 9 de abril de 1886; y se regulan por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, correspondiendo al Departamento competente en materia de Comercio la tutela de las mismas.

El artículo 5 de la citada Ley Básica de Cámaras establece la posible existencia de Consejos de Cámaras de ámbito autonómico, cuando así lo determine la legislación autonómica respectiva, pero no establece principio alguno sobre su regulación, de lo que deriva la necesidad de que la regulación del Consejo adquiera el rango de ley como proclama el artículo 52 de la Constitución española para las normas reguladoras de las organizaciones profesionales que contribuyen a la defensa de los intereses económicos que les sean propios.

La presente Ley crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria [**palabras suprimidas por la Ponencia**] por iniciativa de estas, como órgano de coordinación de las tres corporaciones de derecho público de ámbito provincial, y como órgano consultivo de colaboración con el Gobierno de Aragón y con otras instituciones autonómicas de administración y representación de los intereses de empresarios de comercio e industria.

#### **Artículo 1.— Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.**

Se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con sede en Zaragoza, como órgano consultivo y de colaboración con el Gobierno de Aragón y las restantes instituciones autonómicas, para la representación, **relación** y coordinación de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Aragón.

#### **Artículo 2.— Naturaleza e Integrantes del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.**

El Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, integrado por todas las Cámaras que tengan sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

#### **Artículo 3.— Funciones y Régimen Jurídico.**

1. Las funciones, composición y régimen de actos del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, serán los establecidos en la presente Ley, y en las normas de desarrollo de la misma. En los supuestos de ejercicio de competencias administrativas de carácter público y de ejercicio de competencias delegadas será aplicable supletoriamente la legislación sobre el procedimiento y régimen jurídico de las Administraciones Públicas. El régimen jurídico aplicable a los contratos y patrimonio será el derecho privado.

2. Corresponden al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria las siguientes funciones:

- a) Defender los intereses generales del comercio, la industria y los servicios.
- b) Representar al conjunto de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Aragón, ante las Instituciones autonómicas y demás Entidades de derecho público y privado radicadas en la Comunidad Autónoma.

c) Coordinar e impulsar las acciones que afecten **al conjunto** de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

d) Colaborar y asesorar, cuando así lo requiera el órgano competente de la Comunidad Autónoma, **o bien por iniciativa propia**, informando los proyectos de normas, estudios, trabajos y acciones que afecten a los intereses generales del comercio, la industria y los servicios.

e) Prestar otros servicios o realizar actividades que redunden en beneficio de los intereses representados por las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria que lo integran.

#### **Artículo 4.— Órganos de gobierno.**

Los Órganos de gobierno y administración del Consejo son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

#### **Artículo 5.— El Pleno.**

1. El Pleno, órgano supremo de gobierno y representación del Consejo, estará compuesto por los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza o quienes reglamentariamente los sustituyan, por tres vocales de cada Cámara designados por estas, un representante designado por el Departamento competente en materia de Comercio de la Diputación General de Aragón y los Secretarios de las Cámaras de Comercio que actuarán con voz pero sin voto.

2. La Presidencia del Consejo se determinará por turno rotatorio bienal entre los Presidentes de las respectivas Cámaras. Actuará como Secretario del Pleno el Secretario de la Cámara que ostente la Presidencia del Consejo en ese momento.

3. Corresponden al Pleno las siguientes funciones:

a) La aprobación provisional del reglamento de régimen interior por el que se deberá regir, así como sus modificaciones.

b) **La aprobación de los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, las liquidaciones correspondientes y las cuentas anuales.**

c) El ejercicio de acciones y la interposición de recursos administrativos y jurisdiccionales.

d) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el reglamento de régimen interior.

#### **Artículo 6.— El Comité ejecutivo.**

1. El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión y administración del Consejo, y estará compuesto por los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza o quienes reglamentariamente los sustituyan, por un representante designado por el Departamento competente en materia de Comercio de la Diputación General de Aragón, y contará con un Secretario con voz pero sin voto. Actuará como Secretario el que lo sea del Pleno en cada momento.

2. Corresponden al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

a) La elaboración del reglamento de régimen interior, o sus modificaciones.

b) **La confección de los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, las liquidaciones correspondientes y las cuentas anuales.**

c) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el reglamento de régimen interior.

#### **Artículo 7.— El Presidente.**

1. El Presidente ostentará las funciones de representación del Consejo, la presidencia de sus órganos **colegiados**, la convocatoria de las reuniones, y velará por el cumplimiento de los acuerdos.

2. Serán vicepresidentes del Consejo los Presidentes de las Cámaras que no ejerzan funciones presidenciales del Consejo.

3. Los vicepresidentes, por su orden rotatorio, sustituirán al Presidente en todas sus funciones en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.

#### **Artículo 8.— Adopción de acuerdos.**

1. Los acuerdos del Comité Ejecutivo se adoptarán por mayoría de los Presidentes de las tres Cámaras, y los del Pleno se adoptarán por mayoría absoluta, computándose un voto por cada miembro.

2. Los acuerdos del Pleno relativos a la aprobación provisional de los Presupuestos Ordinarios o Extraordinarios, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los miembros del mismo.

#### **Artículo 9.— Presupuesto.**

1. Para la financiación del Presupuesto Ordinario de Ingresos, el Consejo dispondrá, entre otros recursos, de una aportación anual que garantice el adecuado cumplimiento de sus competencias, satisfecha por las Cámaras de la Comunidad Autónoma, con el criterio de proporcionalidad según sus respectivos **recursos camerales permanentes**.

2. Los presupuestos del Consejo se elaborarán de forma que su aprobación sea efectuada con anterioridad a la de los Presupuestos de cada una de las Cámaras, con el fin de que en éstos se contemple la correspondiente dotación presupuestaria.

#### **Artículo 10.— Normativa aplicable.**

La normativa vigente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria se aplicará con carácter subsidiario al Consejo, a sus órganos y a su personal.

#### **Artículo 11.— Tutela.**

La función de tutela sobre el Consejo corresponderá al Departamento competente en materia de Comercio de la Administración de la Comunidad Autónoma, que comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución, en los términos previstos en la Legislación Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Disposición transitoria primera.— Elaboración del Reglamento de régimen interior.**

En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Pleno del Consejo aprobará provisionalmente un reglamento de Régimen Interior, que será remitido a la Dirección General competente en materia de Comercio para su aprobación.

**Disposición transitoria segunda.**— *Presidencia durante el primer bienio.*

Durante el primer bienio será Presidente del Consejo el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza. En este periodo actuarán como vicepresidentes primero y segundo, los Presidentes de las Cámaras de Huesca y Teruel respectivamente, comenzando el turno rotatorio.

## DISPOSICIONES FINALES

**Disposición final primera.**— *Desarrollo reglamentario.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Ley.

**Disposición final segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

### *Enmiendas y votos particulares que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Comisión*

#### **Artículo 1:**

Enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmienda núm. 3, del G.P. Popular.

#### **Artículo 3:**

Enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmiendas núms. 8 y 9, del G.P. Popular.  
Voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 7, del G.P. Popular.

#### **Artículo 5:**

Enmiendas núms. 10, 11 y 14, del G.P. Chunta Aragonesista.

Enmiendas núms. 13, 15 y 16, del G.P. Popular.

#### **Artículo 6:**

Enmienda núm. 17, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmiendas núms. 18 y 21, del G.P. Popular.

**Enmienda núm. 22**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la creación de un **nuevo artículo 6 bis**.

#### **Artículo 7:**

Enmiendas núms. 24 y 26, del G.P. Popular.  
Enmienda núm. 25, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Artículo 9:**

Enmienda núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 28, del G.P. Popular.

**Enmienda núm. 29**, del G.P. Popular, que propone la creación de un **nuevo artículo 9 bis**.

#### **Artículo 10:**

Enmiendas núms. 30 y 31, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Artículo 11:**

Enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Disposición transitoria primera:**

Enmiendas núms. 33 y 34, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Disposición transitoria segunda:**

Enmienda núm. 35, del G.P. Popular.

#### **Exposición de motivos:**

Enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista.

## 2.3. Propositiones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

## **Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas

a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesio-

nal y empresarial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intrusismo profesional y empresarial es uno de los principales problemas con el que se enfrentan numerosos sectores de la actividad económica y laboral en Aragón. Varios de ellos cuentan frente a este problema, con el cierto grado de salvaguarda que supone la colegiación obligatoria y figuras análogas o con la complejidad de sus medios y funcionamiento sólo viables mediante una estructura empresarial amplia que, por tanto, ofrece cierta seguridad.

Sin embargo, otros muchos padecen en mayor medida el intrusismo por varias razones. Entre éstas, su continua expansión en épocas recientes, la notable presencia del autoempleo y trabajadores autónomos, la acostumbrada escasa exigencia de acreditación previa por parte del consumidor, la posibilidad de realizar su tarea con una relativamente limitada dotación humana y material o las dificultades de control por parte de las organizaciones gremiales y empresariales.

Como ejemplos de esos sectores afectados cabe citar la prestación de servicios a domicilio (áreas como albañilería, construcción, pintura, fontanería, electricidad...), academias de enseñanza no reglada, servicios turísticos, actividades comerciales, transporte; sanidad y atención social privadas (enfermería, fisioterapia, odontología y otras especialidades...), etc.

Por todo ello, es una realidad creciente en nuestra sociedad, denunciada por las asociaciones empresariales de los sectores afectados y por las organizaciones de consumidores, que cada vez más personas ofrecen sus servicios en determinadas actividades, sin contar con la adecuada cualificación y sin garantías de identificación y cumplimiento de la labor encargada o de sus obligaciones fiscales, de Derecho del consumidor, etc. En ocasiones, se trata incluso de trabajadores de otros sectores que se sobreemplean por su cuenta, integrándose en la economía sumergida.

De hecho, el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2004-2007, suscrito por el Gobierno de Aragón y los agentes sociales, destina su apartado 4.3 a actuaciones en materia de economía sumergida y expresamente señala la necesidad de estudiar actuaciones que den lugar a aflorar el trabajo irregular.

En todo caso, además de esa actuación, es imprescindible valorar y, en su caso, poner en marcha una estrategia amplia, ya que las negativas consecuencias del intrusismo perjudican a los profesionales y empresas que sí asumen sus obligaciones fiscales, laborales, técnicas, medioambientales o de seguridad, y padecen esta competencia irregular; al consumidor o cliente, el cual, frente a servicios defectuosos o incumplimientos, se encuentra en una situación de indefensión ante la imposibilidad de reclamar a quien no puede aportar certificación autenticada por su reconocimiento oficial de la prestación del servicio, ni otra documentación necesaria; a toda la

sociedad, pues también supone un fraude fiscal al tratarse de trabajos que se cobran sin emitir factura.

Hasta la fecha, las medidas previstas para paliar el intrusismo profesional en Aragón, como indirectamente —en defensa del consumidor— las señaladas en la Ley 8/1997, de 30 de octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, o directamente en su desarrollo mediante decretos sectoriales como el Decreto 26/1999, de 23 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios a domicilio, o en el Decreto 82/2003, de 29 de abril, por el que se aprueba el reglamento regulador de la protección al consumidor en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanzas no dirigidas a la obtención de títulos con validez académica, así como a través de otras normativas y reglamentaciones específicas, y mediante acciones de difusión por iniciativa de organizaciones empresariales y de consumidores y usuarios, no han logrado atajar este problema o su incremento.

Frente a ello, recientes propuestas de asociaciones de los sectores afectados plantean opciones como la creación de un certificado homologado, suscrito por el consumidor y el prestatario del servicio y conforme a un modelo emitido por una asociación constituida legalmente o por una entidad colaboradora de la Administración, que acredite la realización de un servicio en las condiciones pactadas, el establecimiento de nuevos mecanismos que permitan la perfecta identificación del prestatario por el consumidor, la posible creación de registros oficiales, el aumento o intensificación de la labor de control e información por parte de la Administración, medidas más concretas acerca de la publicidad, etcétera.

Junto a todo ello, es indudable que en buena parte, el éxito en la tarea contra el intrusismo depende de los propios consumidores y, por lo tanto, a través de campañas de concienciación —que algunos sectores ya han realizado—, de la convicción de los mismos sobre este problema y los perjuicios que causa tanto individualmente a los usuarios como colectivamente a la sociedad.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con las organizaciones empresariales, agentes socioeconómicos, colegios profesionales y las asociaciones de consumidores y usuarios, prevea y aplique un conjunto de medidas destinadas a hacer frente al intrusismo, mediante la creación de una Mesa contra el intrusismo en Aragón.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 156/04, sobre el Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 156/04, sobre el Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Colegio Público Juan Pablo Bonet, en Movera (Zaragoza), solicitando su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Juan Pablo Bonet, en el barrio rural de Movera (Zaragoza), han manifestado en diversas ocasiones su preocupación por los riesgos que conlleva para la seguridad de sus hijos e hijas el actual estado del antiguo cuartel de la Guardia Civil, cuya parte trasera da al patio del centro educativo.

El antiguo cuartel, actualmente fuera de uso y convertido en zona de escombros, basura y cristales, está siendo fuente de problemas para la comunidad escolar, puesto que han llegado a arrojarse objetos al exterior que en alguna ocasión han originado lesiones a miembros de la comunidad escolar del centro.

Al tratarse, al parecer, de un edificio que forma parte de los bienes del Patrimonio del Estado, en fechas recientes, la

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio se reunió con el delegado del Gobierno en Aragón para abordar el problema del cuartel abandonado, sobre el que existen informes muy desfavorables de la Policía Local y de los Bomberos.

Hasta el momento, y tras las vallas provisionales que instaló el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón se ha limitado a colocar una cerca de alambre que, según las familias de los niños escolarizados en el C.P. Juan Pablo Bonet, no resuelve el problema de su seguridad.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón ha anunciado el inicio de las obras de ampliación del Colegio que, en buena lógica, significará la posibilidad de dar cabida a un mayor número de alumnado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias para negociar la incorporación del espacio correspondiente al edificio del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Movera al espacio del C.P. Juan Pablo Bonet.

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 157/04, sobre la reanudación de la transferencia de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Teruel al Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 157/04, sobre la reanudación de la transferencia de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Teruel al Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reanudación de la transferencia de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Teruel al Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teruel es la provincia aragonesa con menor número de kilómetros de carreteras de titularidad del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, también es la que presenta una mayor igualdad entre el número de kilómetros de carreteras dependientes de la Diputación Provincial y las dependientes de la Comunidad Autónoma. Concretamente, según datos del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento recogidos en el Plan General de Carreteras de Aragón, mientras la provincia de Huesca tiene 1.994 kilómetros de carreteras autonómicas por 508 de carreteras provinciales y en la provincia de Zaragoza esta relación es de 1.943 por 1.044, en la provincia de Teruel encontramos 1.471 kilómetros de carreteras del Gobierno de Aragón por 1.022 de la Diputación Provincial.

Buena parte de esos aproximadamente 1.000 kilómetros de carreteras provinciales de la provincia de Teruel reúnen perfectamente todos los requisitos para que pudieran formar parte de la Red de carreteras autonómicas, ya sea en su categoría de Red Local o en la de Red Comarcal.

A lo largo del año 2002, dentro de proceso de transferencias de carreteras entre las Diputaciones Provinciales y la Comunidad Autónoma, fueron transferidas desde la Diputación de Teruel al Gobierno de Aragón 8 carreteras que en total suman unos 125 kilómetros. El acuerdo se alcanzó en las correspondientes Comisiones Mixtas de Transferencias, y se presentó en aquel momento como una dinámica que seguiría ampliándose progresivamente, algo que apoyaron todas las fuerzas políticas.

Sin embargo, finalizado 2002, el proceso de transferencia de carreteras entre la Diputación de Teruel y el Gobierno de Aragón se paralizó. En este momento, nos encontramos ante una situación en la que no se avanza ante la disparidad de criterios entre las partes implicadas. Por un lado, la Diputación Provincial de Teruel ha manifestado en diversas ocasiones su intención de transferir más carreteras al Gobierno de Aragón, pero afirmando que debe ser el Gobierno de Aragón el que, en su caso, se encargue de acometer las obras de acondicionamiento. Por su parte, el Gobierno de Aragón afirma que no está dispuesto a asumir carreteras procedentes

de las Diputaciones Provinciales si estas no llegan perfectamente acondicionadas.

Resulta evidente la necesidad de llegar a una solución intermedia que desbloquee la transferencia de determinadas carreteras provinciales de Teruel al Gobierno de Aragón. Esta solución puede lograrse, una vez determinadas esas carreteras, acordando la financiación conjunta del acondicionamiento de las mismas, en el caso de necesitarse, para proceder, una vez concluidas las obras de mejora, a la transferencia de las mismas al Gobierno de Aragón.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Diputación Provincial de Teruel para acordar la reanudación de la transferencia de carreteras de titularidad provincial a la Comunidad Autónoma, siguiendo los siguientes pasos:

1. Determinando, en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias DGA-DPT, un nuevo listado de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Teruel para proceder a su transferencia al Gobierno de Aragón antes de finalizar la presente legislatura.

2. Acordando, mediante convenio, la financiación conjunta entre la Diputación Provincial de Teruel y el Gobierno de Aragón del acondicionamiento que necesite cada carretera, para proceder, una vez concluidas las obras de mejora, a la transferencia de las mismas al Gobierno de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el número de enfermeros de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de los usuarios y de la actividad en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, crece de una forma importante cada año. Curiosamente este incremento no va unido con un proporcional aumento de plantillas, ni tampoco con actuaciones que disminuyan la presión asistencial, lo que produce, consecuentemente, una sobrecarga laboral por profesional sanitario.

En los Centros de Salud, el número de enfermos es inferior al de médicos, afectando seriamente al funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria.

El aumento de enfermeros, hasta igualarlo al de médicos en Atención Primaria, aumentaría la calidad asistencial y contribuiría a disminuir la sobrecarga asistencial que soportan los profesionales de la sanidad pública.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en las plantillas de la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, el número de enfermeros sea, al menos, igual al de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 160/04, sobre oficina de turismo en Sabiñánigo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 160/04, sobre oficina de turismo en Sabiñánigo,

presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Oficina de turismo en Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabiñánigo está desarrollando un importante sector turístico, debido a su inmejorable situación geográfica y al importante desarrollo urbanístico de viviendas de segunda residencia.

Por otra parte, numerosos son los atractivos que tienen las comarcas pirenaicas, que a veces no gozan de la promoción necesarias. Fruto de ello son, los muchos visitantes que no conocen los atractivos que tenemos.

Estas Cortes ya aprobaron por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Popular para que el Gobierno de Aragón apoye el parque temático de los Pirineos, que tiene como eje central una representación en miniatura de diversos monumentos, enclaves e incluso una maqueta de los Pirineos aragoneses.

El Grupo Popular cree que hay que aprovechar sinergias, y el Gobierno de Aragón no debe dejar pasar la oportunidad de promocionar el turismo en toda la Comunidad, precisamente en el recinto donde el visitante podrá ver en miniatura una parte importante de los atractivos turísticos de nuestra comunidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones e inversiones oportunas para que en el recinto del parque temático de los Pirineos (Pirenarium), se abra una oficina de turismo coincidiendo con la inauguración del parque.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 161/04, sobre la formación profesional continua, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 161/04, sobre la formación profesional continua, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Formación Profesional Continua, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, que entró en vigor el día 1 de enero de 2004, incluye la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los recursos para la formación continua, pero ésta es todavía escasa, puesto que varias Comunidades, entre ellas Aragón, han reclamado la gestión de la totalidad de los fondos.

Las Comunidades Autónomas quedan relegadas a una simple participación en las funciones de seguimiento y control de las iniciativas formativas ejecutadas por las empresas, mediante su integración, de forma paritaria con el Estado y las organizaciones empresariales y sindicales, en la Comisión Estatal para la Formación en el Empleo y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Incluso, quedan excluidas de las Comisiones paritarias sectoriales y territoriales, integradas únicamente por las organizaciones empresariales y sindicales.

La formación continua de los trabajadores es una herramienta eficaz que ofrece una mejora para los trabajadores y un estímulo a las empresas para mejorar la capacidad de sus trabajadores que le va a permitir una mayor éxito empresarial.

Este Real Decreto se ha mostrado ineficaz para que la formación continua llegue a todos los trabajadores, sobre todo a los de las pequeñas y medianas empresas, puesto que se han quedado sin utilizar una gran cantidad de fondos para la formación de los trabajadores de estas empresas.

Es necesario tomar medidas para garantizar un buen sistema, que respete las competencias de Aragón y que sea útil a las pequeñas y medianas empresas que constituyen el principal tejido económico de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir al Gobierno español:

1. La adopción de un nuevo modelo de formación continua que posibilite a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en dicha materia, adaptar su aplicación dentro de su ámbito territorial a las necesidades sectoriales, a la tipología y al tamaño de las empresas.

2. A que durante el primer semestre del ejercicio presupuestario 2005, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales formalice convenios de colaboración con el Gobierno de Aragón para gestionar la formación profesional continua en los que se determinará la cuantía de las asignaciones a cargo del presupuesto de 2005, destinadas a gastos de gestión y a actuaciones de formación continua para trabajadores ocupados.

3. Que se traspasen a la Comunidad de Aragón la parte que le corresponda de fondos de formación profesional continua que no han sido ejecutados en los últimos años.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 125/04, relativa a la creación de un Centro Superior de Investigación y Desarrollo del Agua en Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a crear un Centro Superior de Estudios del Agua y del Medio Ambiente (CEAMA) que sin tener competencias ejecutivas y gozando de autonomía plena, colabore con las distintas entidades del mundo de la investigación y de forma especial con la Universidad, para el análisis de la situación de todos los sectores relacionados con el agua y el medio ambiente. De la misma manera, también desarrollaría labores de investigación de los distintos hábitats de nuestra fauna, así como el estudio y preservación de nuestros espacios naturales.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2004.

La Diputada  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio

Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 127/04, relativa a la creación de un Registro de Empresas Sostenibles.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a:

1. Establecer el procedimiento a seguir por el que todas las organizaciones de cualquier sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, puedan adherirse a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), que permita evaluar anualmente la evolución del comportamiento medioambiental de las mismas.

2. Crear un registro de carácter administrativo de organizaciones adheridas al EMAS.

3. Adoptar medidas que incentiven la inscripción de estas organizaciones en dicho registro.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 25 de noviembre de 2004.

La Diputada  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 37/04, dimanante de la Interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 37/04, dimanante de la Interpelación núm. 61/04, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 61/04-VI (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón, conscientes de la gran repercusión que va a tener el servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar, a través del Gobierno de España, la modificación del Reglamento 1774/2002 CE, para su adaptación a la realidad de los respectivos estados miembro, teniendo en cuenta las características del clima, del suelo, de la orografía y de la situación sanitaria de sus cabañas.

2. Impulsar la búsqueda de alternativas a la incineración que conlleve la eliminación de cadáveres en las propias granjas.

3. Recabar, para la puesta en marcha del servicio, el pronunciamiento de la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria.

4. Asumir, a través de la empresa pública SIRASA, el costo de los contenedores, refrigeradores y puntos colectivos de recogida necesarios para el servicio.

5. Someter a información pública el Decreto que desarrolle la aplicación del Reglamento 1774/2002 en Aragón.

Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Moción núm. 38/04, dimanante de la Interpelación núm. 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 38/04, dimanante de la Interpelación núm. 12/04, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la moratoria sobre las grandes superficies comerciales vigentes, tomando todas las medidas necesarias para evitar que se vulnere mediante decisiones como la de le-

galizar la superficie comercial conocida como «Hiper Utrillas», en Zaragoza.

2. Proponer, en relación con el Plan de Equipamientos Comerciales de Aragón que debe ser revisado, el mantenimiento durante otros cuatro años de la moratoria de grandes superficies comerciales.

3. Consensuar con el pequeño y mediano comercio un plan de ayudas para la modernización y mejora de los establecimientos comerciales que palie las consecuencias de la

implantación de grandes superficies comerciales en el supuesto de que la Diputación General decida levantar la moratoria actualmente vigente.

En Zaragoza, a 23 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 62/04, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de Centros Sociolaborales.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política general, proyectos e iniciativas tiene previsto plantear el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con respecto a los Centros Sociolaborales en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Interpelación núm. 63/04, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón sobre la depuración de aguas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 63/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón sobre la depuración de aguas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la planificación del Gobierno de Aragón sobre la depuración de aguas.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y la planificación del Departamento de Medio Ambiente sobre depuración de aguas en Aragón?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Interpelación núm. 64/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y en especial a las estaciones de autobuses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 64/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y en especial a las estaciones de autobuses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y en especial a las estaciones de autobuses.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con el transporte de viajeros por carretera en Aragón y, en especial, con las estaciones de autobuses?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2004.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **2.6. Preguntas**

### **2.6.1. Para respuesta oral en Pleno**

## **Pregunta núm. 743/04, relativa a los actos de celebración del IV centenario del *Quijote*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/04, relativa a los actos de celebración del IV centenario del *Quijote*, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

ANTECEDENTES

El pasado 3 de noviembre, el Gobierno de Aragón hizo pública su decisión de constituir una Comisión Institucional encargada de la coordinación de los actos que se celebrarán durante 2005 en la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Aragón en condiciones de hacer pública ya la propuesta detallada de las actividades que va a coordinar la Comisión Institucional encargada de coordinar en Aragón los actos de celebración del IV Centenario de la primera publicación del *Quijote*, que tendrán lugar en 2005? Si no es así, ¿en qué fecha concreta tienen intención de darla a conocer?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2004.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los actos de celebración del IV Centenario del *Quijote*.

## **Pregunta núm. 749/04, relativa a infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

749/04, relativa a infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a infraestructuras en el I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca).

#### ANTECEDENTES

El I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca) arrastra problemas de espacio que se han materializado en la instalación de un módulo prefabricado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el ala prefabricada en el I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca) va a paliar la saturación de alumnado que registra el mismo?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 758/04, relativa a la elaboración del Plan Joven de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 758/04, relativa a la elaboración del Plan Joven de Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la elaboración del Plan Joven de Aragón.

#### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la elaboración del Plan Joven de Aragón?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 760/04, relativa a la Residencia para la tercera edad San Blas de Fonz (Huesca).

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 760/04, relativa a la Residencia para la tercera edad San Blas de Fonz (Huesca), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Residencia para la tercera edad «San Blas» de Fonz (Huesca).

#### ANTECEDENTES

En la localidad de Fonz (Huesca) existe desde hace bastantes años la Residencia para la tercera edad «San Blas», que atiende a una parte de la población de personas mayores de la Comarca del Cinca Medio, la cual mantiene un convenio de concierto de plazas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene la Consejería de Servicios Sociales y Familia para el mantenimiento del concierto de las mismas plazas en la Residencia San Blas de Fonz (Huesca)?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2004.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 744/04, relativa a la Comisión Institucional creada por el Gobierno de Aragón para coordinar los actos del IV centenario del *Quijote*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/04, relativa a la Comisión Institucional creada por el Gobierno de Aragón para coordinar los actos del IV centenario del *Quijote*, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Institucional creada por el Gobierno de Aragón para coordinar los actos del IV Centenario del *Quijote*.

#### ANTECEDENTES

El pasado 3 de noviembre, el Gobierno de Aragón hizo pública su decisión de constituir una Comisión Institucional encargada de la coordinación de los actos que se celebrarán durante 2005 en la Comunidad Autónoma.

La nota de prensa enviada por el Gobierno señalaba la participación en la Comisión de una serie de instituciones, como la Diputación Provincial de Zaragoza, la Universidad, los Ayuntamientos de Zaragoza, Pedrola y Alcalá de Ebro, así como diversas asociaciones y entidades relacionadas con el desarrollo del *Quijote* en Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué personas concretas y qué instituciones, asociaciones y entidades concretas integran la Comisión Institucional puesta en marcha por el Gobierno de Aragón para la coordinación en Aragón de los actos de celebración del IV Centenario de la primera publicación del *Quijote*?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2004.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### **Pregunta núm. 745/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que los trabajos de limpieza selectiva realizados recientemente en el cauce del río Piedra a su paso por el término municipal de Cimballa (Zaragoza) no han sido aplicados sobre la totalidad de las fincas que limitan con dicho cauce?

En Zaragoza, a 22 de noviembre de 2004.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **Pregunta núm. 746/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

746/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra.

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la existencia de árboles en el cauce del Río Piedra puede repercutir negativamente en caso de avenidas extraordinarias?

En Zaragoza, a 22 de noviembre de 2004.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 747/04, relativa a la figura del auxiliar técnico de educación infantil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 747/04, relativa a la figura del auxiliar técnico de educación infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la figura del Auxiliar Técnico de Educación Infantil.

#### PREGUNTA

¿Cuántos Auxiliares Técnicos de Educación Infantil se han contratado en el curso académico 2004-2005?

¿Qué criterios se han aplicado en su contratación?

¿Cuál es la relación de centros que cuentan con esta figura?

¿Qué presupuesto se ha destinado para su contratación, y con cargo a qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 748/04, relativa a las infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/04, relativa a las infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las infraestructuras en el I.E.S. Domingo Miral de Jaca (Huesca).

#### ANTECEDENTES

El I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca) arrastra problemas de espacio que se han materializado en la instalación de un módulo prefabricado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuál es el coste de la instalación y del alquiler del módulo prefabricado instalado en el I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca)?

¿Qué partida presupuestaria va a sufragar el coste?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 750/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Pirámide de Huesca.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 750/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Pirámide de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «Pirámide» de Huesca.

#### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social SSC101, del I.E.S. «Pirámide» de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «Pirámide» de Huesca?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 751/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel).**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 751/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel).

#### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social, del I.E.S. «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel)?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 752/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Ángel Sanz Briz de Casetas (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 752/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Ángel Sanz Briz de Casetas (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «Ángel Sanz Briz» de Casetas (Zaragoza).

### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social COM101, del I.E.S. «Ángel Sanz Briz» de Casetas (Zaragoza).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «Ángel Sanz Briz» de Casetas (Zaragoza)?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 753/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Comunidad de Daroca de Daroca (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 753/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Comunidad de Daroca de Daroca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «Comunidad de Daroca» de Daroca (Zaragoza).

### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social ELE101, del I.E.S. «Comunidad de Daroca» de Daroca (Zaragoza).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «Comunidad de Daroca» de Daroca (Zaragoza)?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 754/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el C.P.E.P.A. de Fuentes de Ebro (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 754/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el C.P.E.P.A. de Fuentes de Ebro (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el C.P.E.P.A. de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Ciclo Formativo de Grado Superior SAN304, del C.E.P.A. de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el C.E.P.A. de Fuentes de Ebro (Zaragoza)?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 755/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. María Moliner de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 755/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. María Moliner de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «María Moliner» de Zaragoza.

### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social TCP101, del I.E.S. «María Moliner» de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «María Moliner» de Zaragoza?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 756/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Miralbueno de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 756/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Miralbueno de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «Miralbueno» de Zaragoza.

### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social HOT101, del I.E.S. «Miralbueno» de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «Miralbueno» de Zaragoza?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 757/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Río Gállego de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 757/04, relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. Río Gállego de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de enseñanzas no universitarias en el I.E.S. «Río Gállego» de Zaragoza.

### **ANTECEDENTES**

La Orden de 19 de octubre de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 5 de noviembre de 2004), por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla en su Disposición Octava la supresión del Programa de Garantía Social SAN101, del I.E.S. «Río Gállego» de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la supresión de ese Programa en el I.E.S. «Río Gállego» de Zaragoza?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 759/04, relativa a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 759/04, relativa a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Monzón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Monzón.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Monzón?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2004.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

### **2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas**

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 488/04, relativa a las inversiones en las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 488/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las inversiones en las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno, publicada en el BOCA núm. 71, de 26 de julio de 2004.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta n.º 488/2004-VI formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, se informa que desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo no se ha realizado ninguna inversión de nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno. En todo caso, se trata de una actividad cuyo desarrollo corresponde al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2004.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 656/04, relativa al puente de Morés, en la A-1503.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 656/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al puente de Morés, en la A-1503, publicada en el BOCA núm. 87, de 9 de noviembre de 2004.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El puente instalado por el Ejército sobre el río Jalón para garantizar la accesibilidad a Morés, seguirá operativo hasta el final de las actuales obras de la variante. Dicho fin está previsto para la primavera del próximo año.

Por otro lado la Dirección General de Carreteras ya ha iniciado los trabajos previos para la redacción del Proyecto de nuevo puente, ya que es voluntad del Departamento que una vez sea desmantelado el puente provisional se inicie de forma inmediata la construcción del nuevo.

Con estas actuaciones quedará solucionado definitivamente el acceso a Morés.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2004.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia,

a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que, desde el Instituto y bajo su dirección, se piensa llevar a cabo en lo que resta de la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de noviembre de 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 18 y 19 de noviembre de 2004, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 4 y 5 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 33

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 4 de noviembre de 2004, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D.

Gonzalo Arguilé Laguarta, y la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, solicita intervenir en aplicación del artículo 179 del Reglamento de la Cámara, para informar sobre la celebración el pasado día 28 de octubre de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, y sobre la constitución de la eurorregión Pirineos-Mediterráneo.

Tras la información del Sr. Presidente, toman la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos: el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Responde a todas las intervenciones de forma conjunta el Sr. Presidente del Gobierno.

Concluida la intervención del Sr. Iglesias Ricou, el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Cámara que la Interpelación núm. 43/04 ha sido pospuesta para una próxima sesión plenaria, y que el debate de las interpellaciones y preguntas dará comienzo con la Interpelación núm. 55/04.

El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 y 24 de septiembre, 30 de septiembre, 7 y 8 de octubre, y 21 y 22 de octubre de 2004, que resultan aprobadas en sus términos.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para presentar el proyecto de ley, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

Defiende la enmienda a la totalidad el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Hacen uso del turno en contra de la enmienda el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Fijan la posición de los restantes Grupos Parlamentarios el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

Sometida a votación, la enmienda a la totalidad es rechazada por un voto a favor, cincuenta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

Intervienen para explicar el voto de sus respectivos Grupos los Sres. Barrena Salces y Sánchez Monzón.

Se entra a continuación en el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante las Cortes Generales.

Para la presentación de la iniciativa toma la palabra el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

Toman la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos: el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular; y el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la toma en consideración, que resulta aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y veintidós abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Allué Sus, Bernal Bernal y Suárez Oriz.

El cuarto punto del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su valoración respecto de las inversiones para la Comunidad Autónoma recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

En representación de los Diputados que han solicitado la comparecencia, expone las razones de la misma el Sr. Alcalde Sánchez. A continuación toma la palabra en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. A la réplica del Sr. Alcalde Sánchez, le sigue la réplica del Sr. Consejero.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios toma la palabra en primer lugar el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación solicita intervenir en base al art. 85 del Reglamento el Sr. Alcalde Sánchez. No considerándose oportuna esta solicitud, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. En este mismo turno intervienen el Sr. Fuster Santaliesra, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Responde a todos ellos conjuntamente el Sr. Bandrés Moliné.

Seguidamente se entra en la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputa-

dos del G.P. Popular, al objeto de exponer las razones por las que el Gobierno de Aragón propició o no se opuso al nombramiento de D. Andrés Cuartero Moreno como Consejero Delegado de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

Expone las razones de la solicitud de comparecencia el Sr. Cristóbal Montes, en representación de los Diputados del G.P. Popular. Responde en nombre del Gobierno de Aragón el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Toma de nuevo la palabra en réplica el Sr. Cristóbal Montes, y en réplica el Sr. Consejero.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios en relación con esta cuestión hacen uso de la palabra: el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Este punto finaliza con la respuesta conjunta del Sr. Velasco Rodríguez.

Concluido el debate de esta iniciativa, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios sobre el Plan y defensa las propuestas de resolución presentadas, intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular; y tras abandonar su puesto en la Mesa, la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

Antes de procederse a la votación de las propuestas de resolución, el Sr. Presidente comunica que se han modificado algunas de ellas, lo que se anunciará previamente a su votación.

La votación comienza con la propuesta de resolución número 1 del G.P. Popular que solicita el rechazo global del Plan, siendo rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

De acuerdo con el orden de presentación en el registro, se comienza la votación con las propuestas de resolución de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que obtienen el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución núm. 1 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintidós abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 2 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y veintiuna abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 3 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

Antes de procederse a la votación de la propuesta de resolución núm. 4, el Sr. Presidente anuncia la supresión en la misma del término «específicos».

La propuesta con la modificación introducida se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 5 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 6 resulta aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 7 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

Por último, la propuesta de resolución núm. 8 es retirada.

Es el turno de votación de las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, cuyo resultado es el siguiente:

— La propuesta de resolución núm. 1 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintiuno en contra.

— La propuesta de resolución núm. 2 resulta aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 3 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintidós abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 4 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 5 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 6 es aprobada igualmente por unanimidad.

Finalmente, la propuesta de resolución núm. 7 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintidós abstenciones.

Seguidamente se procede a la votación de las propuestas de resolución del G.P. Chunta Aragonesista.

— La propuesta de resolución núm. 1 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución núm. 2 ha sido objeto de transacción en los siguientes términos:

«El Plan Integral para la Inmigración en Aragón contará como anexo con una memoria económica que establezca el coste previsto de los programas y medidas dirigidas específicamente a la población inmigrante, desglosado por ejercicios presupuestarios, excluyendo las acciones generales dirigidas a toda la población.»

Sometido a votación este texto es aprobado por unanimidad.

Con la propuesta de resolución núm. 3 se ha elaborado el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón promoverá y apoyará la elaboración y aplicación de planes locales y comarcales de inmigración, así como la elaboración de proyectos de mediación cultural y la contratación de técnicos en esta materia.»

Se procede a su votación resultando aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

La propuesta de resolución núm. 4 queda como sigue:

«El Gobierno de Aragón creará una Oficina de Información al Inmigrante, con sede en Zaragoza, donde se facilitará toda la información relativa a trámites administrativos, permisos, subvenciones, recursos educativos y sociales, empleo, sanidad, vivienda, y cualesquiera otros que resulten de interés para los extranjeros residentes en nuestra comunidad. Se procurará extender este servicio en el futuro a Huesca y Teruel.»

Este texto es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

En la propuesta de resolución núm. 5 se propone su modificación resultando el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón promoverá la participación política y social en la realidad aragonesa de la población inmigrante normalizando las relaciones institucionales con los representantes sociales de las principales comunidades de inmigrantes, e impulsando una campaña de difusión sobre el ejercicio de todos los derechos y deberes reconocidos en la legislación.»

Sometido a votación el texto propuesto se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

La propuesta de resolución núm. 6 ha sido también objeto de modificación en los siguientes términos:

«El Gobierno de Aragón contemplará en la futura programación de la radio y televisión autonómica espacios donde se recoja la diversidad cultural, social y lingüística de las principales comunidades de inmigrantes con presencia en Aragón.»

Este texto se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 7 resulta rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución núm. 8 se aprueba por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 9 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuno en contra.

— La propuesta de resolución núm. 10 se aprueba por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 11 es rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución núm. 12 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

— La propuesta de resolución núm. 13 resulta rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

A la propuesta de resolución núm. 14 se plantea la siguiente modificación:

«El Gobierno de Aragón promoverá servicios de intermediación y consulta de los derechos y obligaciones relacionados con los contratos de alquiler de viviendas y condiciones de habitabilidad.»

Se procede a la votación de este texto que resulta aprobado por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

— La propuesta de resolución núm. 15 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

— La propuesta de resolución núm. 16 se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 17 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 18 se aprueba por el mismo resultado: cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 19 se aprueba también por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

Antes de someterse a votación la propuesta de resolución núm. 20, el Sr. Presidente anuncia su modificación en los siguientes términos:

«El Gobierno de Aragón velará por el estricto cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito de las competencias de Consumo de la Comunidad Autónoma contra aquellos establecimientos hosteleros que, amparándose en el derecho de admisión, disuaden, restringen o impiden el acceso a su interior de personas por motivos étnicos, religiosos o por cualquier otra causa discriminatoria. Se dispondrán de los medios adecuados para asegurar el derecho de reclamación de los consumidores afectados.»

Este texto se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 21 se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 22 se aprueba por unanimidad.

Finalmente la propuesta de resolución núm. 23 queda como sigue:

«Con carácter anual, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo comparecerá ante las Cortes para dar cuenta del grado de ejecución de dicho plan.»

Sometido a votación el texto transaccional, se aprueba por unanimidad.

A continuación se someten a votación las propuestas de resolución del G.P. Popular, con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución núm. 2 se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 3 se rechaza por veinte votos a favor, treinta y uno en contra y ocho abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 4 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 5 se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 6 se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 7 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y dos en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 8 se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y ocho abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 9 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 10 se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 11 se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 12 resulta rechazada por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 13 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 14 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 15 es rechazada por el mismo resultado: veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 16 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 17 resulta rechazada por veintiún votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 18 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 19 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y dos en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 20 se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 21 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 22 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 23 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 24 se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 25 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 26 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 27 resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución núm. 28 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 29 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 30 se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

— La propuesta de resolución núm. 31 resulta rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 32 es rechazada por veintiún votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

Se finaliza la votación de las propuestas de resolución del G.P. Popular con la propuesta de resolución núm. 33, que es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

Procede por último la votación de las propuestas de resolución del G.P. Socialista, que obtienen los siguientes resultados:

— La propuesta de resolución núm. 1 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 2 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 3 se aprueba por el mismo resultado: cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 4 resulta aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y ocho abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 5 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 6 se aprueba igualmente por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 7 obtiene el mismo resultado que las anteriores: cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 8 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 9 se aprueba también por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 10 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 11 se aprueba como las anteriores por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 12 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 13 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— La propuesta de resolución núm. 14 resulta aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintidós abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 15 es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés abstenciones.

— La propuesta de resolución núm. 16 resulta aprobada por unanimidad.

Concluye la votación con la propuesta de resolución núm. 17, que se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Barrena Salces, la Sra. Perales Fernández, el Sr. González Barbod y las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Fernández Abadía.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 32/04, dimanante de la Interpelación núm. 31/04, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo de las sociedades laborales y cooperativas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Lobera Díaz.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos por el Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, quien toma la palabra para su defensa; una por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defendida por su Portavoz, Sr. Barrena Salces; y una por el G.P. Socialista, procediendo a su defensa el Sr. Piazuolo Plou.

Para fijar la posición del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Martínez Sánchez.

Seguidamente la Sra. Vicepresidenta Primera suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Lobera Díaz, quien propone el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener e institucionalizar el diálogo con las asociaciones de cooperativas y de las sociedades laborales representativas del sector, tanto a través de los instrumentos de interlocución existentes en la actualidad como de los que, previsiblemente, se creen.

Asimismo deberán tenerse presentes los intereses de este sector de la economía aragonesa en los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón y en el de los diferentes órganos de participación y consulta exis-

tentes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Constituir, en el plazo más breve posible, el Consejo Aragonés del Cooperativismo, regulado por el Decreto 65/2003, de 8 de abril.»

Se somete a votación el texto propuesto siendo aprobado por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Lobera Díaz y Piazuolo Plou.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Moción núm. 33/04, dimanante de la Interpelación núm. 38/04, relativa a la realización de pruebas extraordinarias, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción la Sra. Grande Oliva, en representación del Grupo Parlamentario proponente.

Al no existir enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la moción, siendo rechazada por diecisiete votos a favor, treinta y dos en contra y diez abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra las Sras. Herrero Herrero, Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Pérez Esteban.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 34/04, dimanante de la Interpelación núm. 54/04, relativa al fomento del empleo estable y la reducción de la precariedad laboral en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la moción interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta moción no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

Hace uso del turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/04, sobre atención urgente domiciliaria, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Al no existir enmiendas a esta iniciativa, toman la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/04, sobre la participación del Gobierno de Aragón en la Conmemoración del IV Centenario de El Quijote, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Dado que a esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular; y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Explica el voto de su Grupo la Sra. Ibeas Vuelta.

El duodécimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/04, sobre el Proyecto de Ley de Protección de las Montañas de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Defiende y presenta la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, quien toma la palabra para su defensa.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios en enmendantes intervienen: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular; y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

Al no solicitar ningún Grupo Parlamentario la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Barrena Salces, quien no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la proposición no de ley, es rechazada por un voto a favor, cincuenta y dos en contra y nueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Echeverría Gorospe.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión con la Interpelación núm. 55/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción del capital riesgo en apoyo de las empresas aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Formula la interpelación el Sr. Yuste Cabello. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y en el de duplica el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Expone la interpelación en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Barrena Salces. Para responder a la misma toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. En el turno de réplica interviene el Sr. Barrena Salces, y en el de duplica la Sra. Noeno Ceamanos.

Al haberse pospuesto para una próxima sesión la Interpelación núm. 43/04, se entra a continuación en la Interpelación núm. 48/04, relativa a políticas a llevar a cabo para la preservación del tejido industrial de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Para formular la interpelación toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte. A la respuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, le sigue la réplica del Sr. Lafuente Belmonte, concluyendo este punto con la duplica del Sr. Aliaga López.

El decimoséptimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 599/04, relativa a los seis nuevos centros docentes que se construirán en Aragón durante el año 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

Formula la pregunta el Sr. Barrena Salces. Responde a la misma la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Barrena Salces, y en duplica la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 625/04, relativa a la situación educativa del Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Grande Oliva, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Grande Oliva y del de duplica la Sra. Consejera.

El decimonoveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 630/04, relativa al recorte presupuestario de la Escuela de Arte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la duplica de la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 564/04, relativa a ayudas otorgadas a la Entidades Locales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Formula la pregunta el Sr. Suárez Lamata. Responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviniendo en réplica el Sr. Suárez Lamata, y en duplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 565/04, relativa al estado de la escombrera municipal de Jaca (Huesca), como la anterior formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Suárez Lamata, toma la palabra para su respuesta el Consejero de

Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Hace uso del turno de réplica el Sr. Suárez Lamata y del de dúplica el Sr. Boné Pueyo.

El vigesimosegundo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 607/04, relativa al mantenimiento del sistema «2+2» ofrecido a los becarios de investigación, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

La Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra al Sr. Barrena Salces para la formulación de la pregunta. Para responder interviene el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, a quien replica el Sr. Barrena Salces. Este punto concluye con la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación se entra en el último punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 620/04, relativa a la Carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Suárez Lamata, que es respondida por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. A la réplica del Sr. Suárez Lamata le sigue la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

Agotado el orden del día, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º

El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:

— Sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2004.

— Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004.

— Sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004.

— Sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2004.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante las Cortes Generales.

4) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su valoración respecto de las inversiones para la Comunidad Autónoma recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

5) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de exponer las razones por las que el Gobierno de Aragón propició o no se opuso al nombramiento de D. Andrés Cuartero Moreno como Consejero Delegado de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

6) Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

7) Debate y votación de la Moción núm. 32/04, dimanante de la Interpelación núm. 31/04, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo de las sociedades laborales y cooperativas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Moción núm. 33/04, dimanante de la Interpelación núm. 38/04, relativa a la realización de pruebas extraordinarias, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Moción núm. 34/04, dimanante de la Interpelación núm. 54/04, relativa al fomento del empleo estable y la reducción de la precariedad laboral en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/04, sobre atención urgente domiciliaria, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/04, sobre la participación del Gobierno de Aragón en la Conmemoración del IV Centenario de El Quijote, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/04, sobre el Proyecto de Ley de Protección de las Montañas de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 43/04, relativa a desarrollo y ejecución de los programas llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

15) Interpelación núm. 48/04, relativa a políticas a llevar a cabo para la preservación del tejido industrial de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

16) Interpelación núm. 55/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción del capital riesgo en apoyo de las empresas aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

17) Pregunta núm. 599/04, relativa a los seis nuevos centros docentes que se construirán en Aragón durante el año 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

18) Pregunta núm. 625/04, relativa a la situación educativa del Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

19) Pregunta núm. 630/04, relativa al recorte presupuestario de la Escuela de Arte, formulada a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 564/04, relativa a ayudas otorgadas a la Entidades Locales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

21) Pregunta núm. 565/04, relativa al estado de la escombrera municipal de Jaca (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

22) Pregunta núm. 607/04, relativa al mantenimiento del sistema «2+2» ofrecido a los becarios de investigación, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

23) Pregunta núm. 620/04, relativa a la carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.



## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

